

Buenos Aires, 29 de julio de 2011

Vista: la solicitud de la Señora Jueza Alicia E. C. RUIZ; y

Considerando:

Mediante nota cursada a la Presidencia, la jueza mencionada solicita efectuar ascensos de personal en funciones y la designación de un agente, a fin de reorganizar el trabajo en la vocalía a su cargo, y reasignar responsabilidades y tareas.

A tal efecto, la Dra. RUIZ propone a la actual prosecretaria administrativa Melisa Victoria BECKER para cubrir el cargo de prosecretaria letrada que se halla vacante en su oficina; la promoción de la abogada Pamela Cristina ROMANIUK a la categoría de prosecretaria administrativa jefa; el pase a planta permanente en categoría de oficial para la abogada Marina Pilar ALURRALDE; y la incorporación del abogado Emiliano LITARDO, en la categoría de escribiente jefe que se encuentra vacante en su vocalía, modificaciones todas solicitadas a partir del 1° de agosto próximo.

La jueza ha destacado como mérito para las promociones del personal la capacidad, dedicación y responsabilidad demostrada por cada una de ellas. Asimismo, agregó a su presentación el currículum del abogado Emiliano LITARDO, que por sus títulos, antecedentes y actividades académicas y profesionales, satisface los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo en cuestión.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** prosecretaria letrada a la abogada Melisa Victoria BECKER, legajo n° 137, en el cargo de categoría 4 que se halla vacante en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de agosto de 2011. Deja vacante el cargo creado por la Resolución n° 14/1999.
2. **Designar** prosecretaria administrativa jefa a la abogada Pamela Cristina ROMANIUK, legajo n° 105, en el cargo de categoría 6.2 creado por la Resolución n° 14/1999, que queda vacante en razón de lo dispuesto en el apartado anterior en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de agosto de 2011. Deja vacante el cargo de oficial creado por la Resolución n° 13/2000.

3. **Disponer** la baja de la abogada Marina Pilar ALURRALDE, legajo n° 168, como personal de la Unidad Ministro de la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ.
4. **Designar** oficial a la abogada Marina Pilar ALURRALDE, legajo n° 168, en el cargo de categoría 7.2 creado por la Resolución n° 13/2000, que queda vacante en razón de lo dispuesto en el apartado 2 en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de agosto de 2011.
5. **Designar** escribiente jefe al abogado Emiliano LITARDO, DNI n° 28.092.824, en el cargo de categoría 8 creado por la Resolución n° 1/2002, que se encuentra vacante en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de agosto de 2011.
6. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las interesadas y al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 61/2011